

FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES DE INVIERNO



REGLAMENTO DE COMPETICIONES FADI
COPA ANDALUCÍA 2024 – 2025
Baches



INDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. CATEGORÍAS	3
3. ORGANIZACIÓN	3
4. NORMATIVA	4
4.1. Inscripciones	4
4.2. Cancelaciones	4
4.3. Disciplinas	4
4.4. Especificaciones de la pista	4
4.5. Sorteo de dorsales	5
4.6. Material	5
5. PREMIOS	6
6. PUNTOS COPA ANDALUCÍA	6
7. RESULTADOS	6



1. INTRODUCCIÓN

La Copa de Andalucía Freestyle baches está organizada por la Federación Andaluza de Deportes de Invierno en colaboración con varios clubes Andaluces. Se realizará en varias fases, culminando con los Campeonatos de Andalucía:

- Primera Fase, los días 15 y 16 de febrero.
- Segunda Fase, los días 15 y 16 de marzo.
- Campeonato de Andalucía y Fase Final, 20 y 21 de abril.

Estas carreras podrán ser de ámbito estatal o autonómico, para poder participar en las competiciones de ámbito estatal es obligatorio disponer de Licencia de Federado 2024-25 y de Licencia de Competición de la RFEDI.

2. CATEGORÍAS

Para la temporada 2024/2025, las categorías del freestyle baches son las siguientes:

Categoría	Abreviación	Edad Inferior	Edad Superior	Año Nacimiento Temporada 24/25
Menores 8 años	U8	7	8	Nacidos en 2017 y 2018
Menores 10 años	U10	9	10	Nacidos en 2015 y 2016
Menores 12 años	U12	11	12	Nacidos en 2013 y 2014
Menores 14 años	U14	13	14	Nacidos en 2011 y 2012
Menores 16 años	U16	15	16	Nacidos en 2009 y 2010
Menores 18 años	U18	17	18	Nacidos en 2007 y 2008
Menores 21 años	U21	19	21	Nacidos en 2005 y 2006
Senior	SEN	22	99	Nacidos en 2004 y antes

3. ORGANIZACIÓN

Habrá un Comité Organizador de la Copa de Andalucía, que estará formado por un representante de la FADI y un representante de cada Club organizador.

El Comité Organizador de cada prueba deberá nombrar al Director de Carrera.

El Delegado Técnico lo designará la Real Federación Española de Deportes de Invierno para aquellas competiciones que estén incluidas en el calendario RFEDI y la Federación Andaluza de Deportes de Invierno, para todas aquellas que no lo estén, y será el encargado de aplicar los reglamentos FADI/RFEDI/FIS 2024-25.

El Árbitro se designará en la reunión de Jefes de Equipo previa a la competición y entre los jefes de equipo presentes.

El resto de especificaciones técnicas y organizativas no contempladas en este reglamento se regirán por los Reglamentos en vigor emitidos por la RFEDI y por la FIS para la temporada en cuestión.

Federación Andaluza de Deportes de Invierno

C/ Carmen de Burgos 14. 18008 Granada. Telf. 958521245 G19543321



4. NORMATIVA

4.1. Inscripciones

Las inscripciones a las competiciones tendrán un valor máximo de 30€. Las inscripciones se realizarán a través de los extranet de la FADI (o por los formularios oficiales, si corresponde) y por la extranet de la RFEDI los trofeos que así lo requieran.

En el caso de las competiciones de ámbito autonómico, los deportistas de otras Federaciones invitados por los clubes organizadores deberán poseer las correspondientes licencias de Federado en vigor para la temporada en cuestión.

Una vez confeccionadas las listas de participantes por parte del club organizador, se le enviarán al Delegado Técnico, dos días antes de la primera reunión de jefes de equipo, para que las valide una vez comprobadas las licencias de Federado.

El plazo de inscripción de cada fase finalizará TRES días antes de la primera reunión de jefes de equipo. En caso de que un deportista finalmente no pueda competir deberá ser notificado a la Secretaría de carrera antes de la reunión de jefes de equipo y bajo motivo justificado. La devolución de la inscripción, si corresponde, deberá ser solicitada por el jefe de equipo del deportista en un plazo no superior a siete días de la reunión de jefes de equipo. La solicitud será mediante el siguiente formulario.

<https://forms.gle/9kFpbH6KjHqGEAPA8>

4.2. Cancelaciones

En el caso que una prueba no pueda disputarse el Comité Organizador deberá devolver el importe de la inscripción. El porcentaje de la devolución será acorde al momento a lo indicado en el Reglamento de Organización de Eventos de la RFEDI.

4.3. Disciplinas

La competición será en formato baches individual o paralelo acorde al reglamento RFEDI y FIS. Para las competiciones FADI en caso de necesidad se podrán hacer las modificaciones oportunas en el número de saltos o sus características así como en la longitud de las pistas siempre y cuando mantenga la finalidad de la competición.

4.4. Especificaciones de la pista

Se recomienda al Comité Organizador de la prueba la elección de pistas conocidas para los deportistas, en la medida de lo posible, la Visera. No obstante se recomienda a los clubes organizadores adaptar la pista al nivel y categoría de los deportistas siempre que sea posible. Del mismo modo se aconseja al Comité Organizador la elección de horarios y remontes que permitan el fácil acceso para el grupo de deportistas de esta franga de edad.



4.5. Sorteo de dorsales

El sorteo de dorsales se realizará el día anterior a las pruebas en el lugar y hora que la organización determine. El sorteo de dorsales se realizará el día anterior a la sesión de entrenamientos en el lugar y hora que la organización determine.

El orden de salida de los participantes se realizará por categoría, separando niños/niñas.

El sorteo de dorsales se realizará por el sistema de “sorteo universal” y será válido para la sesión de entrenamiento y la competición.

4.6. Material

Cualquier miembro del jurado, podrá descalificar a aquellos deportistas que no cumplan con estas normativas, o se entienda que han intentado no cumplirlas.

Esquís.

Los corredores deberán utilizar un solo par de esquís durante todo el día de competición. Entendiendo día de competición como la jornada que va desde la apertura del remonte mecánico hasta la finalización de la competición.

(Calentamiento, entrenamientos y la propia competición).

Tratamiento de esquís: No se debe encerar y/o la aplicación de aditivos en las suelas de los esquís de competición, ni en el área de salida ni alrededores de la misma.

Ropa e indumentaria.

En todas las competiciones será obligatorio el uso del casco y protección de espalda (“Tortuga”). Los corredores podrán utilizar la ropa de competición que estimen más apropiada o en disciplinas con limitaciones lo indicado en el reglamento RFEDI correspondiente.



5. PREMIOS

En los Campeonatos de Andalucía, se concederán medallas y título de Campeón de Andalucía, a los tres primeros clasificados andaluces en cada categoría Hombres y Damas, según los resultados oficiales obtenidos en cada disciplina.

6. PUNTOS COPA ANDALUCÍA

Los puntos de la Copa de Andalucía en las pruebas serán adjudicados de la siguiente manera:

Clas.	Punt.
1	100
2	80
3	60
4	50
5	45
6	40
7	36
8	32
9	29
10	26

Clas.	Punt.
11	24
12	22
13	20
14	18
15	16
16	15
17	14
18	13
19	12
20	11

Clas.	Punt.
21	10
22	9
23	8
24	7
25	6
26	5
27	4
28	3
29	2
30	1

Se concederá título de Campeón de la Copa de Andalucía a los tres primeros clasificados por categoría y género, andaluces, como resultado de la suma de los puntos de Copa de Andalucía obtenidos en las fases primera, segunda y fase final.

Se establecerá una clasificación de Clubes Andaluces, que se obtendrá por la suma de los puntos de los cinco mejores clasificados por categoría y sexo de cada Fase, otorgándose trofeo a los tres primeros Clubes mejor clasificados.

7. RESULTADOS

El club organizador será el encargado de confeccionar los resultados de cada fase.

Dichos resultados deberán ser enviados a la Federación Andaluza de Deportes de Invierno como máximo en los 3 días siguiente a la finalización de la competición, en formato Excel.

Los clubes organizadores que utilicen el software Ski Pro, deberán enviar a la FADI la carpeta Eventos de cada prueba (en caso de duda hablar con la secretaría técnica).